

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU

PUBLICACIÓN FINAL DE POSTULANTES CLASIFICADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025
TERCERA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

CONVOCATORIA N° 47 - 2025

EXPEDIENTE	N°	MODALIDAD	NIVEL Y ÁREA CURRICULAR	DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	ORDEN PRELATORIO	Formación Académica y Profesional					Formación Continua	Experiencia Laboral		Méritos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN			
									Estudios de posgrado		Estudios de pregrado			Capacitaciones en gestión pedagógica	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	Experiencia laboral como PEC	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico							
25-020152	1	EBR	SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGIA	23857782	CHAPARRO	SALAS	MADLAYNE	1	Grado de Doctor. (máximo 1)	Grado de Maestro/Ma gister. (máximo 1)	Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas (máximo 2)	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	<ul style="list-style-type: none"> Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Máximo (0.5 cu) 	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. /Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) / Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos) /Resolución emitida por la UGEL (1 punto)			17		17	APTO
25-020158	2	EBR	SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGIA	23986701	ANCCASI	HURTADO	RAUL BENJAMIN	1						2			5		7		7	APTO		
25-020169	3	EBR	SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGIA	72389376	CCORIMANYA	MALLE	REYNA MARIA	1						2					2		2	APTO		
25-020159	4	EBR	SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGIA	73989300	CCAÑA	HUAYLLA	BETZABETH	3											0		0	APTO		

